



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Agosto de 1973.

491/73

EXPTE. nº 25.042/73

VISTO:

Lo solicitado por el Señor Delegado Interventor del Departamento de Humanidades referente a la autorización para llamar a / concurso de cargos docentes para las Sedes Regionales de Orán y / Tartagal y para la Sede Central; teniendo en cuenta que dicho llamado está de acuerdo con la nueva distribución de las disponibilidades docentes y en uso de las atribuciones conferidas por el / Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo / de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento de Humanidades a llamar / a inscripción de interesados para cubrir en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal y en el Departamento Central los siguientes / cargos:

- 1 (Un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para el Año Básico Común de la Sede Regional Orán / en el área Letras.
- 1 (Un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para el Año Básico Común de la Sede Regional Tartagal en el área Letras.
- 1 (Un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-dedicación para el Departamento Central para la cátedra: "Metodología de la Enseñanza en Filosofía".
- 1 (Un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-dedicación para el Departamento Central para la cátedra: "Metodología de la Enseñanza en Letras".
- 1 (Un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-dedicación

*[Firma manuscrita]*



para el Departamento Central para la cátedra: "Metodología de la Enseñanza en Historia".

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo precedente con la partida del presupuesto del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y gírese al Departamento de Humanidades a sus efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR